

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4494** GLG REFORMES, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1411/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Blasi Pont contra GLG Reformes, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de febrero de 2010 por el que se declara a GLG Reformes, Sociedad Civil Privada, en situación de insolvencia legal total por importe de 62.925,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100013746-1